

7. Obligación

Realizar el registro en el Sistema SOFIA Plus de todas las actividades que son de su responsabilidad, dentro del plazo máximo de tres (3) días, asegurando que la información registrada sea precisa y coherente con el proceso formativo. Estas actividades incluyen: i) Registro de los juicios evaluativos; ii) Creación de rutas y asociación de aprendices; iii) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.

11. Obligación

Evaluar los resultados de aprendizaje de cada competencia en el Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico.

https://drive.google.com/drive/folders/1PRJXupVrM1f5kl9SnLwe6KQhwJSIHRVJ?usp=drive_link

14. Obligación

Realizar y entregar informes con las novedades académicas y disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del centro de formación.

https://drive.google.com/drive/folders/1Ezo5gB3EeF4cl3lcrRRy3aECRzP9AzQ6?usp=drive_link